



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección Provincial de Información Administrativa y Subsidios

La presente notificación la practicamos a doña Atmane Zannouti Zannouti, con último domicilio conocido por este centro directivo en la calle Condado de Treviño, 78-3.º izda. de Miranda de Ebro.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción que da la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de prestación familiar por hijo a cargo de la persona indicada, que a continuación transcribimos.

El Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha resuelto revisar su expediente de prestación por hijo a cargo, con los resultados y efectos que se indican.

Contra esta resolución puede presentar reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del día 11).

Normativa aplicada: Artículos 181 a 189 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29).

Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre.

<i>Causantes Baja/Suspendidos</i>	<i>Situación</i>	<i>Causa</i>	<i>Fecha efectos</i>
Zuhair Zannouti Izarra	Baja	Residencia en el extranjero	01/01/2011
Anwar Zannouti Izarra	Baja	Residencia en el extranjero	01/01/2011

Burgos, 22 de febrero de 2011.

El Director Provincial, P.D., El Subdirector Provincial
de Información Administrativa y Subsidios,
Ángel Castilla Castilla